

RESOLUCIONES GENERALES DEL PRIMER CONGRESO DE LA COMUNIDAD  
CULTURAL LATINOAMERICANA

---

29 de Enero al 6 de Febrero de 1966  
Arica -- Chile

PRIMERA RESOLUCION:

En consideración al espíritu y a los objetivos que animaron la convocatoria del Primer Congreso de la Comunidad Cultural Latinoamericana, y que han presidido sus trabajos, espíritu y objetivos que se traducen en la aspiración de superar el aislacionismo cultural de nuestros países y de acentuar su comunicación a través de la obra de sus artistas, escritores e intelectuales en general, y de las creaciones espontáneas de sus pueblos, a la par que mediante la formulación de una política cultural común, la Comisión Nacional de Cultura de Chile y los representantes de Venezuela a este Congreso proponen que se acuerde:

- a.- Recomendar a los Gobiernos Latinoamericanos la creación de organismos estatales autónomos, destinados a promover una política de creación y difusión de las artes y de las letras, a semejanza de los que existen en México, Venezuela, Chile, Argentina y otros países.
- b.- Recomendar a los Gobiernos Latinoamericanos la creación de un organismo continental independiente, con representantes de los organismos gubernamentales de cultura de cada país, y que, con el nombre de Comunidad Cultural Latinoamericana, tendría a su cargo las iniciativas para formular, impulsar y coordinar una política cultural latinoamericana.
- c.- Elevar las resoluciones del Congreso, y especialmente las consignadas en las letras a) y b) del presente acuerdo, a la consideración de los Gobiernos Latinoamericanos, y del Parlamento Latinoamericano.

SEGUNDA RESOLUCION:

En vista de la necesidad de que, con posterioridad a la disolución del Primer Congreso de la Comunidad

Cultural Latinoamericana exista un organismo que atienda a las tareas que señalan sus diferentes acuerdos, se resuelve conferir autoridad a la Comisión Nacional de Cultura de Chile para que actúe como secretariado coordinador y promotor de las acciones que sean necesarias a la realización de dichos acuerdos.

TERCERA RESOLUCION:

El Primer Congreso de la Comunidad Cultural Latinoamericana, deseando mostrar su preocupación por la falta de una Agencia de noticias destinadas a la prensa y a los demás órganos de difusión del pensamiento, cuya índole se inspira en los intereses propios de los pueblos latinoamericanos, recomienda que la Mesa Directiva del Congreso formule una iniciativa concreta a este respecto.

CUARTA RESOLUCION:

Considerando que el poeta Rubén Darío, gloria de las letras de América, cumplirá en 1967 el primer centenario de su nacimiento;

Que es conveniente y oportuno dar el máximo relieve, con tal ocasión, a la figura del insigne poeta, quien no sólo vivió en diversos países de nuestro Continente, dejando en ellos huella de su genio, sino que fué portavoz de los más genuinos sentimientos de unidad americana, resuelve:

- 1.- Declarar en toda América el año 1967, como Año de Rubén Darío;
- 2.- Instar a los Gobiernos de América para que hagan una declaración oficial en el mismo sentido y rindan público homenaje en los institutos de enseñanza, a la memoria de Darío;
- 3.- Sugerir a la UNESCO la pertinencia de celebrar dignamente el Año de Rubén Darío, en la forma que estime oportuna, mediante concursos internacionales, traducciones, congresos, etc., relativos a la vida y obra de Darío, y
- 4.- Oficiar a la Asociación Latinoamericana de Universidades, con sede en México, pidiéndole que promueva las celebraciones darianas que considere del caso.

QUINTA RESOLUCION:

Agradecer al Gobierno de Chile y felicitar al señor Gobernador del Departamento de Arica, al señor Alcalde de la Ciudad, a la Junta de Adelanto de Arica, a los Centros Universitarios de las Universidades de Chile y del Norte por el aliento y eficientísimo concurso prestados a la Comisión Nacional de Cultura de Chile para la realización del Primer Congreso de la Comunidad Cultural Latinoamericana.

Jorge Millas  
Presidente

Barbara Heleodora Carneiro de Mendonça  
Vice-Presidente

César Arróspide de la Flor  
Vice-Presidente

Mario Monteforte  
Vice-Presidente

Jorge Elliott  
Secretario